

Proyecto de Asociación Pública Privada – APP de Iniciativa Pública



Agencia Nacional de
Infraestructura



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Accesos Norte II

Septiembre de 2021

Aspectos Técnicos

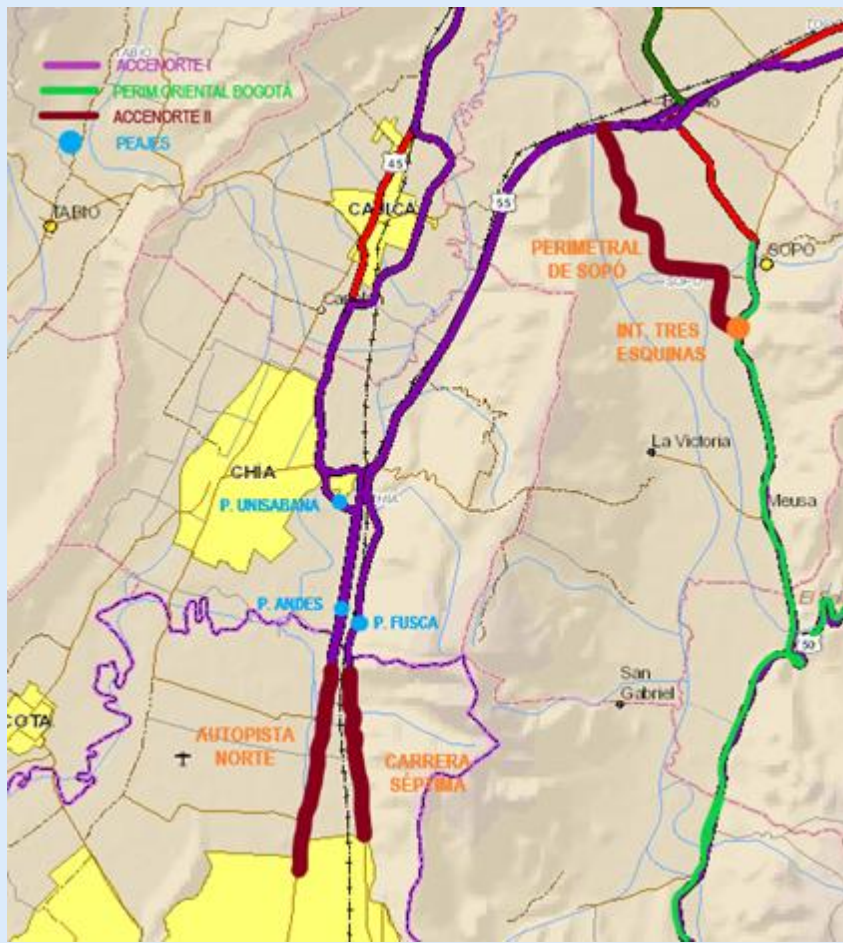


CONTENIDO

- 1. Generalidades del Proyecto**
Autopista Norte
Carrera Séptima
Perimetral de Sopo
- 2. Puentes peatonales del Proyecto**
- 3. Predios**
- 4. Entrega de la Infraestructura**
- 5. Aspectos Ambientales**
- 6. Aspectos Sociales**
- 7. Aspectos de Operación y Mantenimiento**
- 8. Aspectos de Tráfico (TPD Proyecto)**



Generalidades de proyecto



ESTRUCTURADOR

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

TIPO DE INICIATIVA PÚBLICA

Sin aporte de recursos públicos

INVERSIÓN (Millones / Cte Dic. 2019)

CAPEX \$ 1.301.566

OPEX \$ 496.002



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Generalidades de proyecto



ALCANCE

Tramo	Intervención	Inicio	Fin	Longitud
Nación	Mejoramiento y Construcción Perimetral a Sopó (Calzada Sencilla)	Hacienda Aposentos (Autopista Norte)	Intersección Tres Esquinas	7,2 Km
Distrito	Autopista Norte: Ampliación de 3 a 6 carriles (1 para Transmilenio) y ciclorruta y anden ambos costados	Calle 192	Calle 245	5.83 Km
	Carrera Séptima mejoramiento existente y construcción segunda calzada.	Calle 200	Calle 245	4.93 Km

INGRESOS

PEAJES ANDES, FUSCA Y TELETÓN	33,8266%
INCREMENTO EN ANDES, FUSCA Y TELETÓN (\$3.200)	100%

PLAZO

Cuando se alcance el VIPi ó máximo 29 años



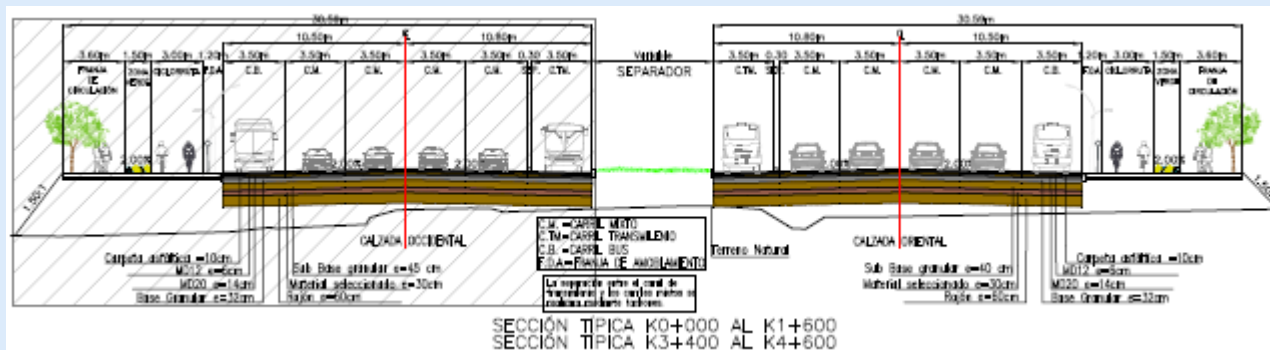
La movilidad
es de todos

Mintransporte

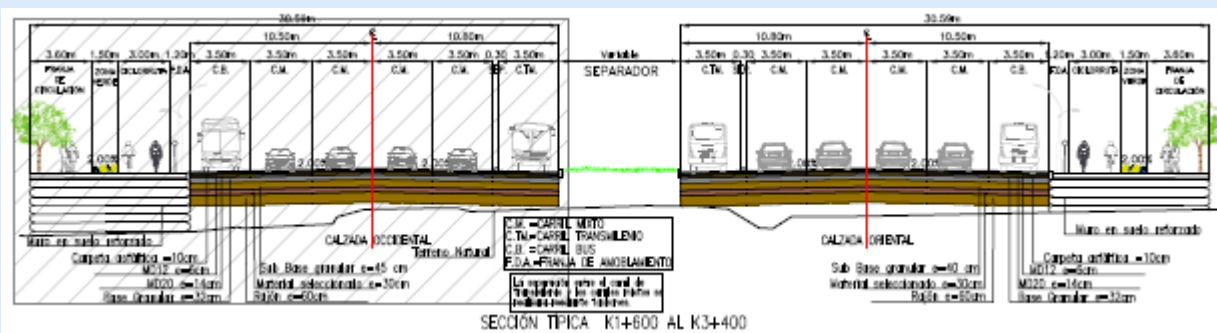
**Ampliación desde la
calle 192 a la 245 a cinco
carriles en cada calzada.**

Un carril exclusivo para Transmilenio entre las calles 192 y 235.

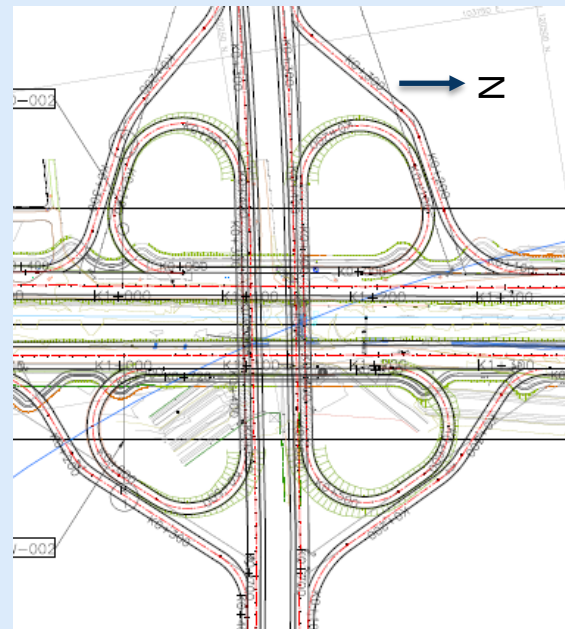
En la **Autopista Norte** se construirá 5,83 km de espacio público - andenes y ciclorutas



Autopista Norte – Perfil de la vía – Paso Humedales



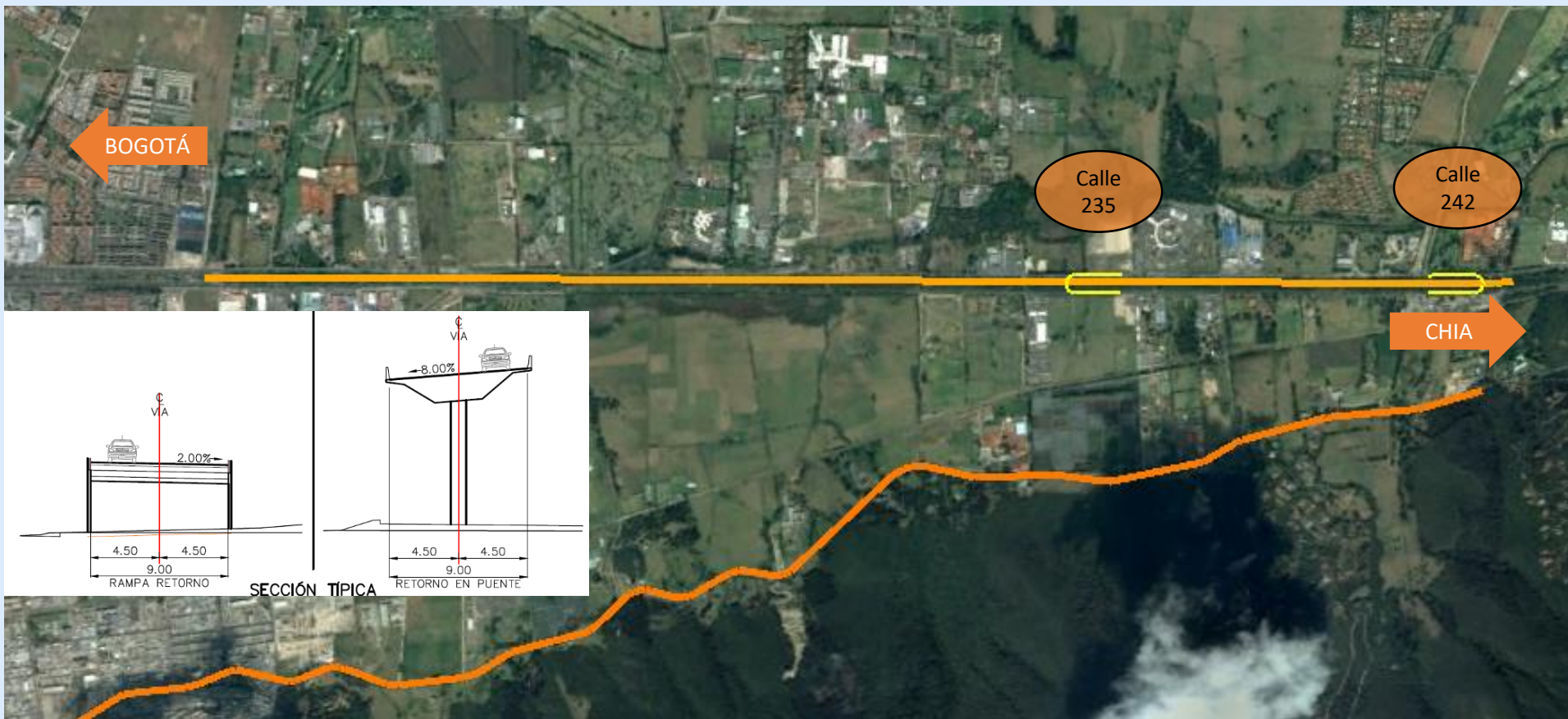
Autopista Norte – Intercambiador el Polo



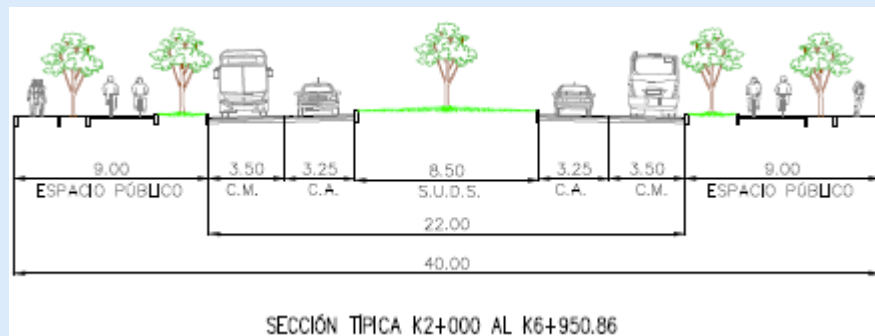
la Autopista Norte con la avenida El Polo proyectada en el Plan Zonal Norte Lagos de Toca. El diseño contempla las conectantes y los ramales de enlace tipo trébol.



Autopista Norte – Retornos Elevados



Carrera Séptima – Perfil de la Vía



La movilidad
es de todos

Mintransporte

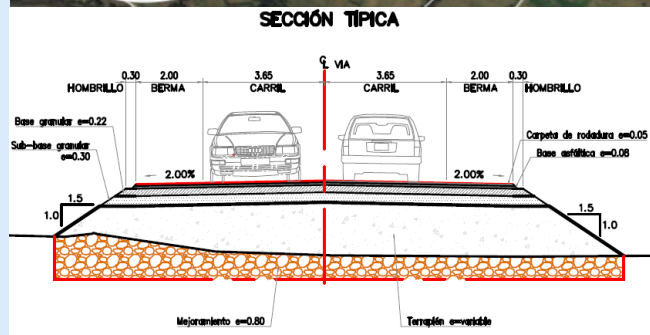
Perimetral de Sopó – Perfil de la Vía



Intersección Tipo Glorieta en la Calle 3 Sur



Intersección a desnivel tipo Trompeta
Sector Tres esquinas



La movilidad
es de todos

Mintransporte

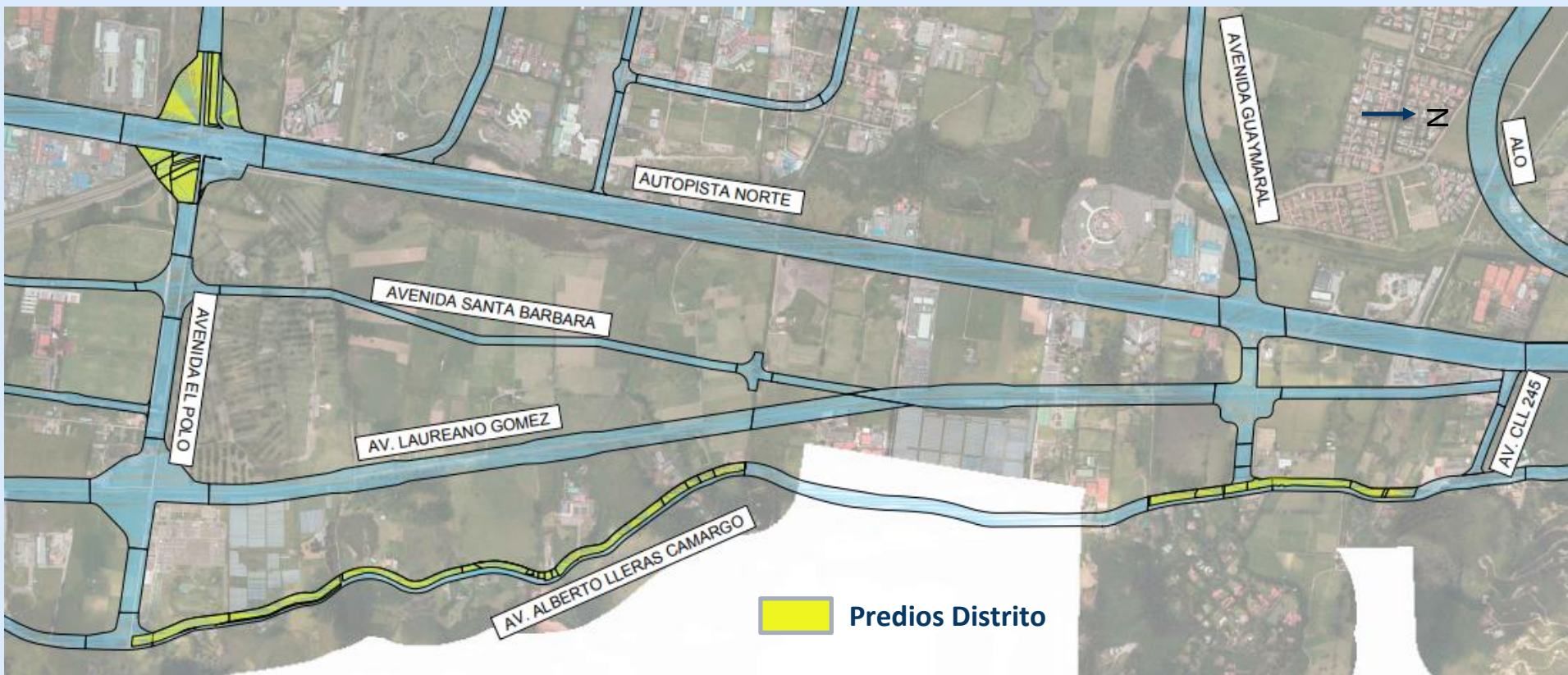
Puentes Peatonales del Proyecto



Unidad Funcional	Nombre del Puente	Observaciones
3	Estación Calle 235	Autopista Norte
3	Estación Calle 224	Autopista Norte
3	Estación Calle 222	Autopista Norte
4	Estación Calle 215	Autopista Norte
4	Estación Calle 209	Autopista Norte
4	Estación Calle 197	Autopista Norte
6	Entre Calle 235 a 245	Carrera 7
6	Entre Calle 222 a 235	Carrera 7



Predios del Proyecto – “Según Convenio IDU”



Predios del Proyecto

Corredor Vial	Responsable de Gestión Predial	CANTIDAD
Carrera Séptima	Proyecto	42
	Distrito - Lagos de Torca	24
Autopista Norte	Proyecto	43
	Distrito - Lagos de Torca	15**
Perimetral de Sopó	Proyecto	53
TOTAL	Proyecto	138
	Distrito - Lagos de Torca	39

* Informe de Gestión del Fideicomiso Lagos de Torca a septiembre de 2021.

** Predios del Intercambiador el Polo, ya se han entregado 9, están pendientes 6 que corresponde a la oreja Sur-Oriental.

Carrera Séptima*	
Distrito - Lagos de Torca	24
Entregado Total	52%
En Proceso de Aporte	6%
Ronda	10%
Sin Aportar	32%
TOTAL	100%



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Entrega de la Infraestructura

ENTREGA	DESCRIPCIÓN
Entrega Inicial de Infraestructura del Proyecto	Se entrega el Corredor de la Autopista Norte, que incluye el separador central Se entrega el corredor actual de la Carrera Séptima. Carreteable en afirmado desde la Hacienda Aposentos hasta la Hacienda la Esperanza en el Municipio de Sopó.
Segunda Entrega Predios Distrito	Plazo máximo de 2 años del Acta de Inicio para entregar todos los predios para realizar las Intervenciones del Intercambiador el Polo en la Autopista Norte. Plazo máximo de 2 años del Acta de Inicio para entregar el 80% de los predios necesarios para la construcción de la segunda calzada de la Carrera Séptima.
Tercera Entrega Predios Distrito	Hasta el 31 de diciembre de 2025, para entregar el 20% restante de los predios necesarios para la construcción de la segunda calzada de la Carrera Séptima.



Infraestructura de Transmilenio – Características Especiales

- La estructura de pavimento de los carriles debe ser contemplada y analizada en los Estudio y Diseños Fase III, y en cualquier caso, el diseño adoptado debe cumplir con los requisitos mínimos para este tipo de infraestructura.
- Los Puentes Peatonales de las UF3 y UF4, deben incorporar la rampa en el separador para acceder a la Estación Proyectada.
- Dentro del Alcance no se incluyen las Estaciones del Sistema.
- Se debe operar y mantener de acuerdo al Apéndice Técnico 4 por 12 meses después de terminada la construcción de la UF4.
- Dentro del Alcance no se incluye la Operación del Sistema Transmilenio.



Aspectos Ambientales

SECTOR	TRÁMITE AMBIENTAL REQUERIDO
Carrera Séptima Autopista Norte	Tramitar y obtener la Licencia Ambiental ante ANLA, de acuerdo con la comunicación de radicado de entrada ANI No. 2019-409_0323522 del 29 de marzo de 2019.
	Tramitar y obtener la sustracción de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.
	Se recomienda no afectar el área de la Reserva Forestal Protectora Thomas Van der Hammen.
Perimetral de Sopó	Aceptar la cesión total de la Licencia Ambiental otorgada por la ANLA a través de la Resolución 00252 de febrero 12 de 2020 (Expediente LAV0031-00-2019).



Aspectos del Proyecto.

- Se debe establecer un CCO que puede ser provisional durante la etapa Preoperativa y definitivo en la etapa Operativa.
- El convenio con la POLCA solo aplicará para la UF7, El Distrito con la Seccional de Tránsito de la Policía Metropolitana de Bogotá coordina y garantiza la prestación de los servicios del proyecto dentro del perímetro urbano de Bogotá.
- El proyecto no cuenta con actividades de Operación de Peajes, Pesajes y Áreas de Servicio.
- La ANI suministrará la información del tráfico de los peajes en un máximo de 72 horas del día requerido.



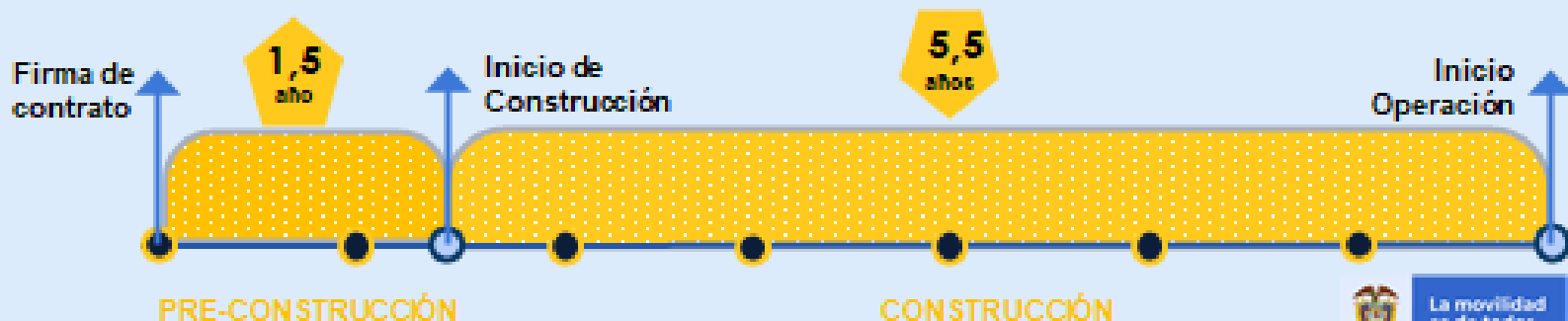
TPD por peaje (proyectado)

Trafico anual por Peaje



Etapas de Pre y Construcción

	Ano	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	Mes	2 4 6 8 10 12	14 16 18 20 22 24	26 28 30 32 34 36	38 40 42 44 46 48	50 52 54 56 58 60	62 64 66 68 70 72	74 76 78 80 82 84
Plano [Meses]								
18	UF1							
18	UF2							
18	UF3							
16	UF4							
12	UF5							
10	UF6							
18	UF7							



Aspectos Financieros y de Riesgos



CONTENIDO

- 1. Obligación de Transferir los recursos de Recaudo de Peaje**
- 2. Flujo de Recaudo de Peajes Accesos Norte 1 – Contrato 001/2017**
- 3. Flujo de Recaudo de Peajes Accesos Norte 2**
- 4. Riesgos de Menor Recaudo**



Obligación de transferir los recursos del Recaudo de Peaje

- El Contrato de Concesión No. 001 de 2017 ya tiene la obligación de destinar los recursos de conformidad lo instruya la ANI, considerando la regulación establecida en la Parte Especial sección 4.5(g)(ii) que indica:

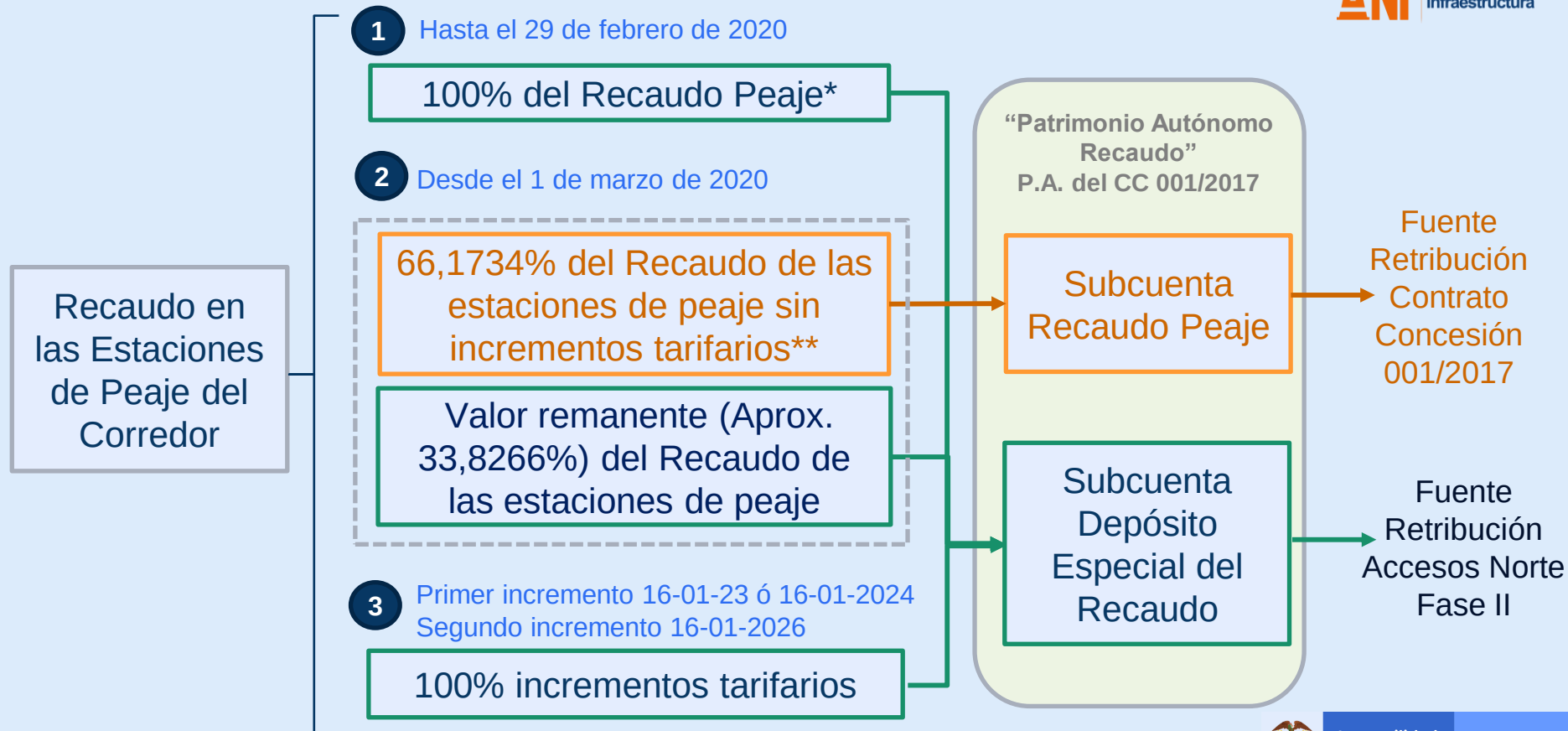
*“(ii) Los recursos disponibles en la Subcuenta Depósito Especial del Recaudo serán de libre disposición de la ANI desde el momento en que los mismos sean consignados por el Concesionario. **La ANI será la encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria** para el uso de estos recursos, los cuales se destinarán para los fines que la entidad determine...”*

- En la minuta del Contrato de Concesión Parte Especial del proyecto Accesos Norte II, Tabla de Referencias Sección 3.3 (c) se indica:

*“Si bien el Concesionario NO tendrá la obligación de llevar a cabo el recaudo de peaje de la totalidad de las Estaciones de Peaje existentes, **la ANI deberá garantizar los traslados de las sumas por concepto de Ingreso de Peaje** establecidos en la Sección 5.6(h)(1) de esta Parte Especial”*



Flujo del Recaudo de Peajes Accesos Norte 1 – Contrato 001/2017

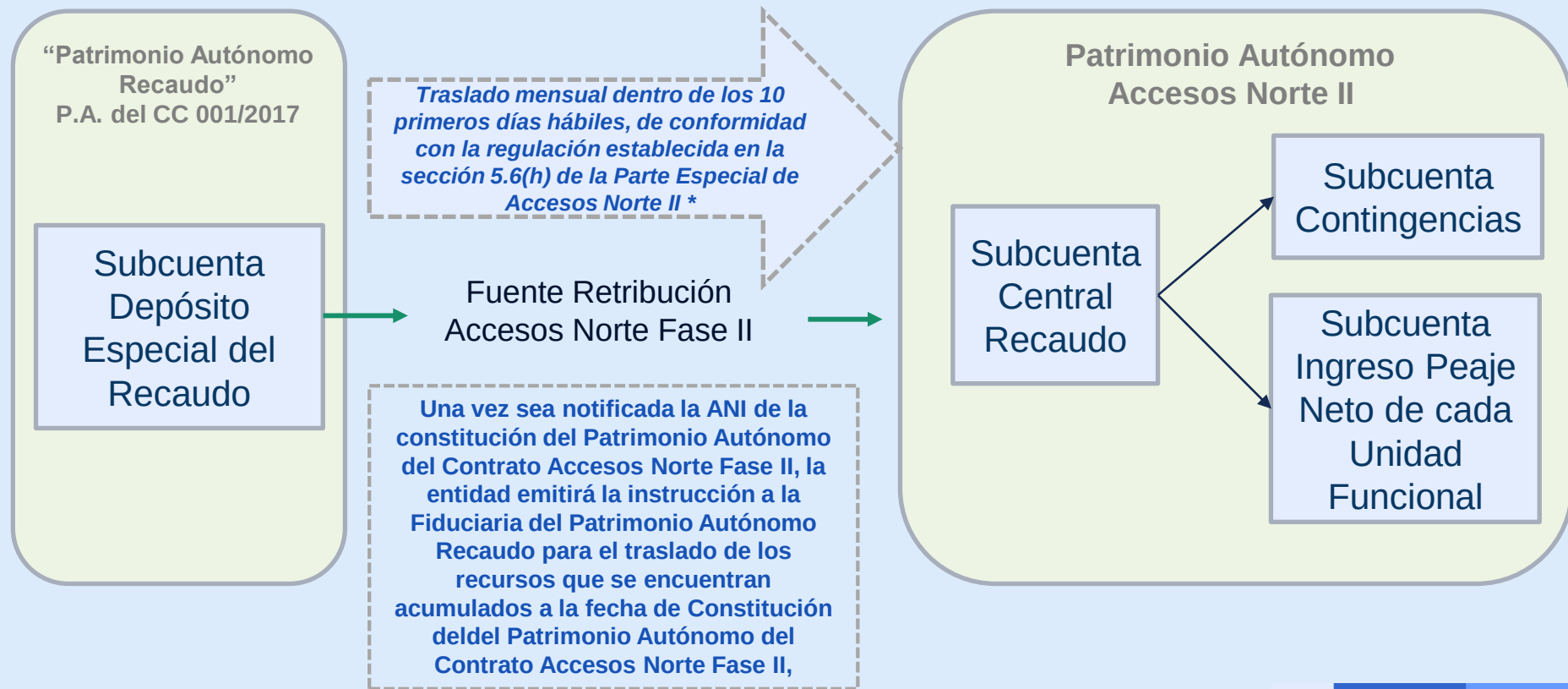


* Menos los descuento del valor mensual de los costos de operación y mantenimiento y los costos de transacción que se causen.

** El recaudo de la categoría IE2 corresponderá en 100% al Concesionario de Accesos Norte I



Flujo del Recaudo de Peajes Proyecto Accesos Norte 2



* Sin incluir rendimientos financieros y descontados los costos de transacción (GMF, comisiones bancarias, etc.)



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Riesgos de Menor Recaudo

RIESGOS A CARGO DE LA ANI

Cubiertos en proporción a los porcentajes del recaudo que se asignan al proyecto

Cambio en estructura tarifaria*

Restricción de Movilidad

Elusión

El Concesionario podrá adelantar las gestiones ante la Entidad referentes a la solicitud de las compensaciones a que hubiere lugar, respecto de los riesgo de menor recaudo a cargo de la ANI (en la proporción que le corresponda).

RIESGOS A CARGO DEL CONCESIONARIO

Riesgo comercial
(ANI: soporte de ingresos
Concesionario: porción restante)

Imposibilidad de Recaudo

RIESGO PARTICULARES

Evasión

Este riesgo NO aplica para el Contrato Accesos II. Aplica en 100% en el CC 001/2017 según las Secciones 13.2(a)(xxiv) y 3.15(h)(ii) PG de ese Contrato

***No se incluye dentro del riesgo “Cambio en la estructura tarifaria”:**

- *El Primer Incremento regulado en la sección 4.6 (e), dado es una obligaciones sujetas a condición contractual.*
- *El Segundo Incremento regulado en la sección 4.6 (f), dado es una obligaciones sujetas a condición contractual.*
- *Las tarifas nuevas diferenciales de las Categorías IE2 y IIE2, dado que hacen parte de la estructuración financiera*



La movilidad
es de todos

Mintransporte

¡GRACIAS!



**La movilidad
es de todos**

Mintransporte